



CONCEJO
DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

MESA DE ENTRADAS



20 02 25

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8694/2025**

NOMBRE: Bloque: SOCIALISTA

TITULO: PROYECTO DECLARACION; Declarando de interés Educativo, el 30º Aniversario de la Escuela N° 1330 "Lisandro Latorre".

AUTOR/ES: Lenci

ACOMPAÑAN: González

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO : **HOJAS FOLIADAS AL FINAL:**

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



VISTOS:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,

La Ordenanza N° 1947/2010,

El 30º aniversario de la Escuela N° 1330 "Lisandro de la Torre" y,

CONSIDERANDO:

Que la escuela N° 1330 es un centro educativo del sector público estatal y de nivel primario, fundado el 28 de febrero de 1995.

Que la institución se encuentra emplazada desde su fundación en el establecimiento ubicado en la intersección de las calles Alvear y Rafael Obligado, en el barrio FO.NA.VI., como respuesta a la demanda generada por el crecimiento demográfico de la zona.

Que la fundación de esta escuela significó un avance en materia de educación para toda la ciudad y permitió el acceso a la educación a múltiples niños y niñas de barrio FO.NA.VI. quienes tenían que recorrer grandes distancias para llegar a distintas escuelas de la ciudad.

Que la Escuela posee más de 400 alumnos en sus dos turnos, siendo la jornada de la mañana concurrida por el segundo ciclo, correspondiente a los grados 5°, 6° y 7°, y el turno tarde por el primer ciclo con los grados 1°, 2°, 3° y 4°.

Que en sus instalaciones cuentan con comedor, dando un servicio social a todos los alumnos que asisten al establecimiento, garantizando desayuno, almuerzo o merienda de acuerdo al turno al que asisten.

Que gracias a sus treinta años de funcionamiento sirve como centro canalizador de la identidad y unión de todas las personas que pasan por sus instalaciones, dejando una huella imborrable en el desarrollo de su personalidad, valores y saberes.

Que la escuela brinda educación del más alto nivel a todos aquellos niños y niñas que asisten a su institución mediante el arduo trabajo y servicio de sus docentes, quienes dan todo su esfuerzo y dedicación para lograr los mejores resultados educativos.



CONCEJO DELIBERANTE

VILLA GOBERNADOR GALVEZ



Que corresponde a este cuerpo deliberativo reconocer el esfuerzo, vocación y dedicación de todos sus directivos, cuerpo docente y no docente que permiten el constante crecimiento de esta Institución, que día a día fomenta la educación y el crecimiento personal entre los niños y niñas de la ciudad.

Por todo ello las y los Concejales abajo firmantes, presentan el siguiente proyecto de:

DECLARACION

ART 1º): Declárase de interés educativo del Municipio de Villa Gobernador Gálvez el 30º aniversario de la Escuela N° 1330 "Lisandro de la Torre" a celebrarse el 28 de febrero de 2025.

ART 2º): De forma.

Dado en Sala del Bloque Socialista, a los 19 días del mes de febrero de 2025.

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
20/02/25/...../.....
Anotado por	<i>PB</i>
Archivado por	


PATRICIA GONZALEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA GDR. GALVEZ


ESTEBAN LENCI
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA GDR. GALVEZ